

R-DNAT-2012- 0034

SALTA, 14 de febrero de 2012

EXPEDIENTE N° 10.828/2010
CUERPO IV

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionada con las presentaciones de fs. 693 y 697, elevadas por el **GEOL. MEDINA, ABDON JOSE** e **ING. MARIA ALICIA ZAPATER**, docentes de las cátedras de **GEOLOGIA GENERAL y PRACTICA GEOLOGICA I**, de la Escuela de Geología y **BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA**, de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas presentaciones, solicitan autorización para presentar las Actas de Regularidad de las materias Geología General y Práctica Geológica I de la carrera de Geología y Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2011;

Que motiva el pedido del Geol. Abdón Medina, el hecho de que a partir de la segunda quincena del mes de septiembre, recién se hizo cargo de la materia Práctica Geológica I, lo que provocó un incremento de carga docente muy importante, ya que tuvo que implementar clases teórico – prácticas para 117 alumnos, que se sumaron a los 120 alumnos de la materia Geología General;

Que motiva el pedido de la Ing. Alicia Zapater; a que por feriados y cuestiones ajenas a su voluntad, recién se encuentran tomado el recuperatorio del segundo parcial los días 22 y 23 de noviembre pasado, a lo que se suma que tres de los docentes de la cátedra que cursan el doctorado en Biología, se encuentran realizando el curso de postgrado de Epistemología de las Ciencias, lo que obviamente retarda el poder contar con la regularidad en la fecha fijada por calendario académico;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 694 y 698, aconseja autorizar lo solicitado por el Geol. Abdón Medina, para que presente las Actas de Regularidad el 30 de noviembre de 2011, como asimismo aconseja autorizar la entrega de las Actas de Regularidad de la materia Botánica Sistemática Agrícola, el día lunes 28 de noviembre de 2011, teniendo en cuenta la situación planteada por la Ing. Zapater, docente responsable de la cátedra y por expresa disposición de la Sra. Decana, emitir la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al **GEOL. MEDINA, ABDON JOSE** a presentar las Actas de Regularidad de las materias **Geología General y Práctica Geológica I** de la carrera de Geología, en forma excepcional y fuera de término, hasta el día **30 de noviembre de 2011**, por las razones expuestas en el exordio.

R-DNAT-2012- 0034

SALTA, 14 de febrero de 2012

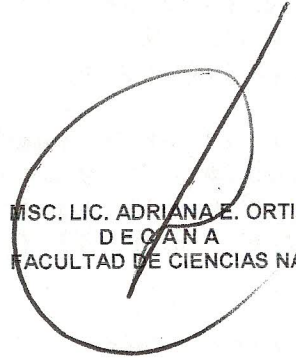
EXPEDIENTE N° 10.828/2010
CUERPO IV

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **ING. MARIA ALICIA ZAPATER** a presentar las Actas de Regularidad de la materia **Botánica Sistemática Agrícola** de la carrera de Ingeniería Agronómica, en forma excepcional y fuera de término, hasta el día lunes **28 de noviembre de 2011**, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología y Agronomía, docentes peticionantes, Dirección Alumnos, Dpto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos y elévese al Consejo Directivo para su convalidación, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES